

I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 14 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N° 1750

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Secretaria, concejales .- en que dispone que el funcionario(a) concejal Sr. Juan Cortés D. Grado xxx E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:


DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:
COPIAPO, invitación del izamiento de la bandera, de la diversidad y no discriminación, el día 15/05/2015 .-

Valor viatico \$ 30.600 .-

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANCTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

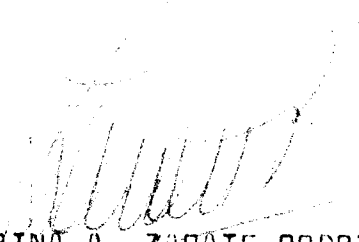

NANCY E. FARFÁN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/KZR/PALT/hcd .-
DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes




KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE